

1ro de julio de 2022 Mientras más nos aproximamos al 4 de septiembre y al incierto resultado del plebiscito de salida de proceso constituyente van apareciendo distintas voces que, como las sirenas que tentaron a Ulises, pretenden ofrecer una variada gama de opciones si es que se impone la opción rechazo, pero solo intentan vender un espejismo con poco asidero en la realidad y mucho menos en la practicidad.

Es el mismo sector político que siempre se negó a realizar modificaciones a la Constitución, y que ahora, al final del partido, pretenden torcer las reglas del juego ya impuestas y acomodarlas según su conveniencia, tratando de ofrecer una “tercera vía” a las y los electores. Por eso, para colocar en contexto esta discusión, primero vale la pena hacer un poco de memoria. Corría el año 2013 cuando la presidenta Bachelet dio pie a su campaña para llevar a cabo una Reforma a la Constitución. Como candidata, había llegado a la conclusión que el país requería de varias reformas estructurales: Reforma Tributaria, Laboral, Previsional, Educacional y Constitucional.

Además, las reformas de 2005 del presidente Lagos nunca tocaron el corazón de la obra de Jaime Guzmán, el Estado Subsidiario seguía más vivo que nunca, igual que los enclaves y cerrojos institucionales que impedían que se respetara la voluntad popular según las reglas de mayoría[1]. Aunque hoy muchos tratan de señalar que la actual Constitución no es la de 1980 sino que es la de 2005, “la Constitución de Ricardo Lagos”, vale recordar lo que decía el propio Andrés Chadwick ese mismo año: “Por muy importantes que hayan sido las reformas, que hemos compartido y consensuado, sigue siendo la Constitución de 1980. Se mantienen sus instituciones fundamentales, tal como salió de su matriz. Para que haya una nueva Constitución se requiere de un proceso constituyente originario, no de un proceso de reformas.

Por su parte, quedó de manifiesto que la presidenta no mostró una voluntad política para impulsar esta importante reforma como sí lo hizo, por ejemplo, con el aborto en tres causales, de hecho, Bachelet hizo entrega oficial de este proyecto recién el 6 de marzo de 2018, a cinco días de concluir su mandato. Y el proyecto quedó guardado en algún escritorio en La Moneda, postergando nuevamente el importante debate constitucional...hasta octubre de 2019. Luego vino el Estallido Social, la violación a los DDHH, la crisis del gobierno de Piñera y el Acuerdo de Noviembre de 2019 de las elites de los partidos políticos, que culminó con el llamado a un Proceso Constituyente con un Plebiscito de Entrada y otro de Salida para Ratificar o Rechazar lo obrado por la Convención.

El artículo 142 de la Ley 21.200 señala que “Si la cuestión planteada a la ciudadanía en el plebiscito ratificatorio fuere rechazada, continuará vigente la presente constitución” (es decir, la de 1980)[3]. Sin embargo, a pesar de que estas reglas del juego quedaron definidas hace más de dos años, hoy diversos actores políticos están prometiendo y llamando a realizar diversas triquiñuelas y artilugios post electorales, porque nadie, ni siquiera la UDI quiere seguir asociada con la Constitución de Pinochet.

Así, por ejemplo, tenemos a Amarillos por Chile que llaman a “Rechazar con Esperanza”. Este grupo se autodenomina “centroizquierda” solo porque sus rostros más visibles son ex ministros de la Concertación y dicen que si gana la opción Rechazo no se continuaría con la actual Constitución, lo que es una descarada mentira o un total desconocimiento con lo acordado en 2019.

Da la impresión que pretenden llegar a un acuerdo a través del Senado, con los senadores DC Ximena Rincón, Iván Flores y Matías Walker[4], para que el poder Constituido (El Senado) borre con una mano todo el trabajo de la Convención (Poder Constituyente), y redacte una Constitución al gusto de la Elite de la ex Concertación. [5] Intellectuales como Alfredo Joignant y Arturo Fontaine ofrecen otra apuesta ante el dilema del plebiscito, y señalan que, en vista que ni la Constitución de 1980 ni la de 2022 tendría legitimidad popular, entonces lo más adecuado sería revisar la tradición constitucional y recuperar la Constitución de 1925, adecuándola con los temas de paridad de género y el respeto por los indígenas y agregan, “requeriríamos de un nuevo plebiscito con dos preguntas. La primera aprobar o rechazar el retorno a la Constitución de 1925. La segunda, aprobar o rechazar el otorgamiento de facultades constitucionales al Congreso para proyectar la Constitución de 1925 a los nuevos tiempos”[6]. El senador Manuel José Ossandón, por su parte, pide que se llame a un grupo de connotados profesores de Derecho (algo así como la Comisión Ortúzar), y también incorporar parte del borrador del proyecto de Bachelet, porque señaló: “un eventual Rechazo no implica la continuidad de la Constitución actual, sino



un procedimiento para hacer otra Constitución”. [7]

La última de las creativas propuestas que han surgido es la que propone un grupo de Think Tanks de Derecha.

Esta propuesta llamada “La Casa de Todos” y que reúne a académicos del CEP, IES y Horizontal dice que pretende ser un “texto alternativo al borrador de Nueva Constitución que presentará la Convención en caso de que gane el Rechazo... (porque) el texto que emanó de la Convención no es el que necesita el país... La centroderecha está comprometida con una Nueva Constitución, donde nadie quede excluido, eso explica el nombre del Proyecto”. [8] Así, un grupo con nula representatividad, que solo hablan por sí mismos y por sus centros de estudio creen saber lo que requiere el país. Tal como ha dicho el propio presidente Boric, en el próximo plebiscito ambas opciones presentes en la papeleta son totalmente válidas, lo que es fraudulento y malintencionado es intentar ofrecer a la ciudadanía soluciones intermedias que no existen en ninguna parte.

Quienes apoyan la opción rechazo deben partir por sincerarse y reconocer que les acomoda el statu quo representado en el modelo de sociedad de la actual Constitución, pero se empecinan hipócritamente en ofrecernos, justo a dos meses del plebiscito, que ahora si harán los cambios pero con moderación.

Y aunque la propia Convención bajó el quórum a 4/7, con lo que se puede reformar en forma más fácil la Nueva Constitución, prefieren hacer su campaña por un “Rechazo con Esperanza”. Tal vez no lo quieran reconocer, pero quienes proponen este “Rechazo para reformar” temen, en su fuero interno, que si no ofrecen falsas promesas de cambio, pueden ser responsables de una profunda crisis social a la vuelta de la esquina. “Mantener la Constitución de 1980, en caso que gane el Rechazo, es un resultado que no complace hoy a ningún sector político, ni siquiera a aquellos que en el pasado se oponían al cambio de Constitución... Un eventual Rechazo podría activar un escenario de nuevas movilizaciones y procesos fácticos que afectarían la gobernabilidad del país.

[9] Cristián Martínez Arriagada Cientista Político Notas:

[1] “La Constitución del 80, al conferir demasiado peso a la minoría, sustrae del autogobierno colectivo materias que, en la generalidad de las democracias, le corresponde decidir a la mayoría” Carlos Peña, “La Constitución de Bachelet”, El Mercurio D15,2/6/2013

[2] Cristi y Ruiz-Tagle, “El Constitucionalismo del Miedo”, Lom Ediciones, 2014, pág 163

[3] Artículo 142 Ley 21.200

[4] “En la búsqueda de opciones, otra iniciativa que el grupo vería con buenos ojos es la propuesta de los senadores de la DC para modificar la actual constitución en el Congreso”. “Descifrando a los Amarillos x Chile”, El Mercurio D4,26/6/2022

[5] “Senado inicia trámite para rebajar quorums de reforma a 4/7” El Mercurio C4,28/6/2022

[6] “La Vida después del Plebiscito”, Alfredo Joignant, El Mercurio, A2,24/6/2022

[7] “Ojalá esa Constitución nueva tome las cosas positivas de esta Constitución, del proyecto de Bachelet y de las constituciones anteriores”. Las Fórmulas de Plan B que se evalúan ante un triunfo del Rechazo, El Mercurio D8,22/5/2022

[8] “Centros de Estudio estrenan mañana propuesta alternativa al borrador constitucional”. El Mercurio C4,28/6/2022

[9] Gabriel Negretto y Francisco Soto, “¿Qué hacer si gana el Rechazo?”, El Mercurio A2,20/5/2022